

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ  
DEL VALLE GARCÍA

### Edicto

Doña María Dolores Ruiz del Valle García, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Illescas (Toledo), y oficina abierta en calle Arboledas, número 20.

Hago saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de Francisco Rodríguez Casarrubios, se ha subsanado el acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para la inmatriculación de fincas no inscritas, al haberse padecido un error al reseñar doscientos setenta y cinco metros cuadrados como la superficie de la finca objeto de inmatriculación, sita en la calle Guadarrama, número tres de Chozas de Canales (Toledo), siendo la superficie correcta trescientos noventa y un metros cuadrados.

1.- Propietario.- Valentín Rodríguez Martín y Celestina Casarrubios Casarrubios

2.- Descripción catastral y real de la finca:

Urbana: Solar en el municipio de Chozas de Canales, y su calle Guadarrama, número 3.

Tiene una superficie de trescientos noventa y un metros cuadrados.

Linda: Frente, calle de su situación, derecha entrando, José Bernardo Almorox, referencia catastral 1696905VK1319N0001QH; izquierda, Antonio Solana de León, referencia catastral 1696907VK1319N0001LH; y espalda, Amalia Pérez Agudo, referencia catastral 1696913VK1319N0001MH y Francisco Rodríguez Casarrubios, referencia catastral 1696914VK1319N0001OH.

Referencia catastral 1696906VKI319N0001PH.

Título: Adquirió Valentín Rodríguez Martín, la finca descrita por compra, constante su matrimonio con Celestina Casarrubios Casarrubios, a Luis Casarrubios Casarrubios en el año mil novecientos setenta y dos, sin que de dicha adquisición exista título fehaciente, viniéndola poseyendo desde entonces a título de dueños, sin interrupción.

3.- Inscripción: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se notifica a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca, haciendo constar que este edicto es complementario del publicado en ese Boletín el día 31 de diciembre de 2012.

Advertencia: Los notificados, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Illescas 4 de diciembre de 2012.- La Notaria, María Dolores Ruiz del Valle García.

N.º I.-10226